



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALEDADA CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 2 DE OCTUBRE DE 2024 POR LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO RECLAMADO POR INOCENCIO OROZCO MANJARREZ CONTRA EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESA CIUDAD Y EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. AL TRÁMITE SE DISPUSO VINCULAR A EMERSON ANDRÉS TOLOZA Y A «JOSE AVILEZ», ASÍ COMO A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL ASUNTO RAD. N.º 20001-31-03-001-2014- 00243-00. RAD. 20001221400020240022501 STC15292-2024, SE PONE EN CONOCIMIENTO A EMERSON ANDRÉS TOLOZA OROZCO, BETTY OROZCO MANJARREZ, JOSÉ MARIA OROZCO MANJARREZ, JULIO RAMON OROZCO MANJARREZ, ADALINA OROZCO MANJARREZ, MARQUESA OROZCO MANJARREZ, LUDYS MARIA OROZCO DE TOLOZA, FRANCISCO OROZCO MANJARREZ, Y A LAS DEMAS PARTES QUE HACEN PARTE DEL PROCESO ATACADO.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

